

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2026.

OBJETO CONTRACTUAL

“REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 804 DE 2021 Y SUS ADICIONES”

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso y con fundamento en el artículo 30° de la RESOLUCIÓN No. 043 , del 2025 - **POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE**, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre.

PROPONENTES

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA CIERRE	OBSERVACIONES
1	UNION TEMPORAL M&M HOSPITAL FOMEQUE 2026	5/08/2026 - 10:00 am	NINGUNA

Evaluación Propuesta: UNION TEMPORAL M&M HOSPITAL FOMEQUE 2026

1. REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITA / NO HABILITA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA / NO HABILITA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITA / NO HABILITA
REQUISITOS TECNICOS - CALIDAD	HABILITA / NO HABILITA

CAPACIDAD JURIDICA

JURÍDICOS - HABILITA / NO HABILITA



Fómeque– Cundinamarca, Calle 4 No. 5 – 00
Email: gerencia@hospitalsanvicentedepaul-fomeque.gov.co
contratacion@hospitalsanvicentedepaul-fomeque.gov.co
Teléfono: 2411420 – 2411421 – 2411422

	temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, vigente y en firme expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso			
		RUP MORO CONSTRUCTORES S.A.S	HABILITA	Folios 149 - 329
4	Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural	Aporta Documento de conformación unión temporal: UNION TEMPORAL M&M HOSPITAL FOMEQUE 2026 En el documento de constitución consta la siguiente información: a) Los oferentes indicarán su participación a título de Unión Temporal. b) Porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato: WILIAM GERMAN MORALES ROJAS, C.C.93.448.013 : 15%, MORO CONSTRUCTORES	HABILITA	Folios 330-336



		S.A.S NIT 901686526-4 : 85% c) Designan la persona que para todos los efectos representará la Unión Temporal: WILLIAM GERMAN MORALES ROJAS, C.C.93.448.013 con amplias y suficientes facultades Y designan como representante legal suplente de la unión temporal a Javier Hernando Morales Rojas La duración de la Unión Temporal: tiempo de ejecución del contrato, su liquidación y dos (2) años		
5	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular	Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	HABILITA	Folios 331 -336
6	Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 113 de la Ley 489 de 1998, el artículo	Aporta declaración sobre no existencia de inhabilidad e incompatibilidad ANEXO 4	HABILITA	Folios 350

Gm

	18 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, la Ley 842 de 2003, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal			
7	Garantía de Seriedad de la Propuesta. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; que cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento	Aporta Póliza de SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 14-44-1012688644 a.Beneficiario: E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE Y EL ICCU UNION TEMPORAL M&M HOSPITAL FOMEQUE 2026 b.Vigencia: 05/08/2026 – 20/10/2026 Valor asegurado: \$ 79.208.881,45 c.Valor asegurado: 10% del presupuesto	HABILITA	Folios 351 - 359



		oficial del presente proceso NOTA: PARTICIPACION EN LA UNION TEMPORAL WILIAM GERMAN MORALES ROJAS, C.C.93.448.013 : 15%, MORO CONSTRUCTORES S.A.S NIT 901686526-4 : 85%		
8	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado. De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente	Aporta certificación personal Natural y certificación de persona jurídica avalada por Contador público MARCO ISRAEL NIÑO ARIAS T.P. NO. 25585 - T	HABILITA	Folios 360- 372

Gm

	deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados.			
9	Fotocopia del Registro Único Tributario. El PROPONENTE, o cada uno de sus integrantes si se trata de un consorcio o unión temporal, deberán	Aporta Registro Único Tributario de la persona Jurídica MORO CONSTRUCTORES S.A.S NIT 901686526-4 y natural WILIAM GERMAN MORALES ROJAS, NIT. 93.448.013-8	HABILITA	Folios 373 - 377



	presentar copia de este documento, que los acredita como contribuyentes inscritos ante la administración tributaria nacional.			
10	Libreta Militar. El proponente (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante	Es persona Jurídica no aplica y la persona natural es Mayor de 50 años al igual que el representante Legal	HABILITA	NA
11	Compromiso anticorrupción. El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción.	Aporta documento Compromiso anticorrupción ANEXO 2	HABILITA	Folios 378
12	Vinculación al Sistema de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	Aporta certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional de la persona natural. No aporta certificado de Sistema de	HABILITA	Folios 385



		Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona Jurídica. Al ser un requisito que no otorga puntaje ni da ventaja en la evaluación, se permite subsanar.		
13	OTROS DOCUMENTOS QUE SERÁN CONSULTADOS POR LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	a) Certificado de antecedentes disciplinarios b) Antecedentes judiciales c) Antecedentes fiscales d) Redam	HABILITA	Folios 379 - 388

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS : HABILITADO/ NO HABILITADO

ITEM	EXIGENCIA DEL PLIEGO	DOCUMENTO APORTADO	CALIFICACIÓN (HABILITADO / NO HABILITADO)	OBSERVACIONES
1.	CAPACIDAD FINANCIERA	RUP	HABILITADO	Folio 27 y 157

	1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 3.5																																													
	2. INDICE DE ENDEUDAMIENTOS ≤ 0.50	RUP	HABILITADO	Folio 27 y 157																																										
	3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 10.00	RUP	HABILITADO	Folio 27 y 157																																										
	CAPITAL DE TRABAJO Y PATRIMONIO 1. CAPITAL DE TRABAJO 2 VECES P.O. (\$ 2.341.624.399.03)	RUP	HABILITADO	Folio 27 y 156 y 157																																										
	2. PATRIMONIO 2 VECES EL P.O (\$ 2.632.998.123,50)	RUP	HABILITADO	Folio 27 y 156 y 157																																										
3.	CAPACIDAD RESIDUAL En concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015.	CALCULO DE CAPCIDAD RECIDUAL	HABILITADO	CAPACIDAD RESIDUAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente <table><tr><td>Proponente</td><td colspan="2">LIMM GERMAN MORALES DRO CONSTRUCTORES SAS</td></tr><tr><td>Capacidad organizacional</td><td>\$ 9.353.002.520</td><td>\$ 1.353.358.057</td></tr><tr><td>Capacidad técnica</td><td>30</td><td>30</td></tr><tr><td>Capacidad financiera</td><td>40</td><td>40</td></tr><tr><td>Experiencia</td><td>120</td><td>120</td></tr><tr><td>Saldo de Contratos en Ejecución</td><td>\$ 685.887.487</td><td>\$ 5.689.513.575</td></tr><tr><td>Cálculo</td><td>\$ 35.149.537.049</td><td>\$ (3.521.469.072)</td></tr><tr><td>Capacidad Residual del Proponente</td><td colspan="2">\$ 12.628.067.976</td></tr><tr><td colspan="3">Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación</td></tr><tr><td>Presupuesto estimado del Proceso de Contratación</td><td colspan="2">\$ 792.088.824</td></tr><tr><td>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</td><td colspan="2">\$ 792.088.824</td></tr><tr><td colspan="3">Cumplimiento de la Capacidad Residual</td></tr><tr><td colspan="3">El Proponente cumple la Capacidad Residual?</td></tr><tr><td colspan="3">SI CUMPLE</td></tr> GOBIERNO DEPARTAMENTAL NACIONAL DE PLANEACIÓN Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Tel. (01) 7996000 • Carrera 7 No. 36 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia www.colombiacompra.gov.co </table>	Proponente	LIMM GERMAN MORALES DRO CONSTRUCTORES SAS		Capacidad organizacional	\$ 9.353.002.520	\$ 1.353.358.057	Capacidad técnica	30	30	Capacidad financiera	40	40	Experiencia	120	120	Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 685.887.487	\$ 5.689.513.575	Cálculo	\$ 35.149.537.049	\$ (3.521.469.072)	Capacidad Residual del Proponente	\$ 12.628.067.976		Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación			Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 792.088.824		Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 792.088.824		Cumplimiento de la Capacidad Residual			El Proponente cumple la Capacidad Residual?			SI CUMPLE		
Proponente	LIMM GERMAN MORALES DRO CONSTRUCTORES SAS																																													
Capacidad organizacional	\$ 9.353.002.520	\$ 1.353.358.057																																												
Capacidad técnica	30	30																																												
Capacidad financiera	40	40																																												
Experiencia	120	120																																												
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 685.887.487	\$ 5.689.513.575																																												
Cálculo	\$ 35.149.537.049	\$ (3.521.469.072)																																												
Capacidad Residual del Proponente	\$ 12.628.067.976																																													
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación																																														
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 792.088.824																																													
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 792.088.824																																													
Cumplimiento de la Capacidad Residual																																														
El Proponente cumple la Capacidad Residual?																																														
SI CUMPLE																																														
4.	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 1. RENTABILIDAD DEL	RUP	HABILITADO	Folio 27 y 157																																										

Gerencia

	PATRIMONIO ≥ 0.20			
	2. RENTABILIDA D SOBRE EL ACTIVO ≥ 0.10	RUP	HABILITAD O	Folio 27 y 157

REQUISITOS TECNICOS – CALIDAD

ITEM	EXIGENCIA DEL PLIEGO	DOCUMENTO APORTADO	CALIFICACIÓ N (HABILITADO / NO HABILITADO	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: <u>Requisitos definidos en el pliego de condiciones:</u> <u>La experiencia se acreditará con la presentación de DOS (02) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contemple la construcción y/o</u>	Acta de terminación: CONSTRUCCION DEL CENTRO PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUTIERRES, CUNDINAMARCA Se verifican los códigos UNSPSC y los cumple en el RUP	HABILITADO	Folios del 498 al 500.
	<u>adecuación de edificación y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado del adulto con entidades públicas y/o privadas, no obstante, no serán tenidos en cuenta proyectos de vías, acueductos,</u>	Acta de entrega y recibo final de obra CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y ATENCION AL PARTO DEL CENTRO DE SALUD DE GUTIERREZ, CUNDINAMARCA” Se verifican los códigos UNSPSC	HABILITADO	Folio 501, 512.



	<u>alcantarillados, obras de mitigación, ni viviendas.</u> <u>El valor individual, final de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del proceso de contratación, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V.)</u>	y los cumple en el RUP	
--	---	------------------------	--

CODIGO UNSPC	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO (UNSPC)
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72151800	SERVICIOS DE ALBANILERIA Y MAMPOSTERIA
72152400	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTA
72152500	SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72152700	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETOS
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72153000	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72153200	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIMA Y FUEGO
72153900	SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72154000	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
8101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
90121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS POLICOS
90122000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
90122300	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
90141900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

ITEM	EXIGENCIA DEL PLIEGO	DOCUMENTO APORTADO	CALIFICACIÓN (HABILITADO / NO HABILITADO)	OBSERVACIONES
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: La experiencia se acreditará con la presentación de DOS (2) contratos aportados para la experiencia específica, diferentes a los solicitados para la experiencia general. Deben contemplar en su	Acta de liquidación: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES ADSCRITA A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E	HABILITADO	VALOR DEL CONTRATO \$369.223.411,00 Folios del 514 al 517. Folio 518



	objeto, la adecuación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura	Certificación de contrato																																		
	hospitalaria, adicionalmente encontrarse clasificados dentro del subgrupo de ocupación K.2.6.3 de la NSR 10 (SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE SALUD O INCAPACIDAD), cuya sumatorio sea 2 veces el valor del PO en SMMLV contemplados en el RUP, adicionalmente cada uno de los contratos aportados deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, con los códigos relacionados en la siguiente tabla	Acta de liquidación: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES ADSCRITA A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E	HABILITADO	VALOR DEL CONTRATO \$517.704.912,00 Folios del 519 al 523																																
		Certificación de contrato		Folio 524																																
	<table><tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)</th></tr><tr><td>72101600</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION</td></tr><tr><td>72151900</td><td>SERVICIOS DE ALBANILERIA Y MAMPOSTERIA</td></tr><tr><td>72152400</td><td>SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS</td></tr><tr><td>72152500</td><td>SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS</td></tr><tr><td>72152700</td><td>SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETOS</td></tr><tr><td>72152900</td><td>SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL</td></tr><tr><td>72153000</td><td>SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA</td></tr><tr><td>72153200</td><td>SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIMA Y FUEGO</td></tr><tr><td>72153900</td><td>SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION</td></tr><tr><td>72154000</td><td>SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS</td></tr><tr><td>80015000</td><td>INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr><tr><td>95121700</td><td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS POLICOS</td></tr><tr><td>95122000</td><td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS</td></tr><tr><td>95122300</td><td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS</td></tr><tr><td>95141900</td><td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS</td></tr></table>	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)	72101600	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	72151900	SERVICIOS DE ALBANILERIA Y MAMPOSTERIA	72152400	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS	72152500	SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS	72152700	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETOS	72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	72153000	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA	72153200	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIMA Y FUEGO	72153900	SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION	72154000	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	80015000	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	95121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS POLICOS	95122000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	95122300	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS	95141900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS			
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)																																			
72101600	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION																																			
72151900	SERVICIOS DE ALBANILERIA Y MAMPOSTERIA																																			
72152400	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS																																			
72152500	SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS																																			
72152700	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETOS																																			
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL																																			
72153000	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA																																			
72153200	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIMA Y FUEGO																																			
72153900	SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION																																			
72154000	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS																																			
80015000	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA																																			
95121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS POLICOS																																			
95122000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS																																			
95122300	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS																																			
95141900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS																																			

CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA

ITEM	EXIGENCIA DEL PLIEGO	DOCUMENTO APORTADO	CALIFICACIÓN (HABILITADO / NO HABILITADO)	OBSERVACIONES
3	DIRECTOR DE OBRA: Dedicación: 10% cantidad 1 El profesional ofrecido como director de Obra	El profesional aportado acredita su formación académica como Ing Civil	HABILITADO	Folio 535 y 536

Gerencia

	deberá acreditar lo siguiente: Profesión: Ingeniero Civil o Arquitecto con postgrado en gerencia de proyectos o gerencia integral de obras. Experiencia General no menor de veinte (20) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta el cierre del plazo del presente proceso. Experiencia específica; Haber participado como contratista de obra y/o director de obra en cinco (05) contratos, cuyo objeto sea Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones clasificadas dentro del subgrupo de ocupación institucional de Salud o Incapacidad (K.2.6.3 NSR-10).	El profesional aportado acredita su formación académica como Especialista en gerencia integral de obras Contrato 054 2017 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y de las instalaciones de las sedes adscritas a la unidad de salud de Ibagué E.S.E. Contrato 087 2017 Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y de las instalaciones de las sedes adscritas a la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Contrato 625 2017 Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y de las instalaciones de las sedes adscritas a la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Contrato 072 2018 Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y de las instalaciones de las sedes adscritas a la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Contrato 241 2018		Folio 537, 538 Folio 544, 527 Folio 549, 552 Folio 553, 557 Folio 558, 562
--	---	--	--	---

Gm

		Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y de las instalaciones de las sedes adscritas a la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Certificación de contrato		Folio 563, 568
	RESIDENTE DE OBRA: Dedicación: 100% cantidad 1 El profesional ofrecido como residente de Obra deberá acreditar lo siguiente: Profesión: Ingeniero Civil o Arquitecto con master en arquitectura hospitalaria Experiencia General no menor de veinte (20) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional hasta el cierre del plazo del presente proceso. Experiencia específica; Haber participado como contratista y/o director de obra y/o residente de obra en un (01) contrato cuyo objeto sea Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones clasificadas dentro del subgrupo de ocupación institucional de Salud o Incapacidad (K.2.6.3 NSR-10). El residente de obra será el encargado de ejecutar el proyecto técnicamente deberá tener una	Aporta los documentos de LUIS ALFREDO ROCRIGUEZ CASTRO Pero en la documentación adjunta lo aporta en el cargo de RESIDENTE DE OBRA. Aporta su formación académica como Arquitecto Aporta su formación académica como Master en Arquitectura Hospitalaria Contrato de Obra Pública LPC MMC N° 002 de 2012 "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA - CUNDINAMARCA"	SUBSANADO HABILITADO	Página 8 - 91 documento de subsanación

Gerencia

	permanencia de 100% en el proyecto.			
	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: Dedicación: 100% cantidad 1 El profesional ofrecido deberá acreditar lo siguiente: Título profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo. Expedición de matrícula profesional mínimo cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, El profesional debe acreditar aprobación del curso de capacitación virtual obligatoria de 50 horas y/o curso actualizado de 20 horas sobre SGSST. Experiencia específica; Haber participado como PROFESIONAL SISO mínimo en un (01) contrato, cuyo objeto sea Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones clasificadas dentro del subgrupo de ocupación institucional de Salud o Incapacidad (K.2.6.3 NSR-10).	Aporta los documentos de JESSICA XIMENA CARRILLO MORALES Aporta su formación académica ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL Aporta Licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo Aporta su certificación de capacitación virtual obligatoria de 50 horas Contrato 179 2022 construcción del servicio de urgencias y de atención al parto del centro de salud de Gutiérrez, Cundinamarca".	SUBSANADO HABILITADO	Página 93 - 94 documento de subsanación
	EQUIPO DE MAQUINARIA MÍNIMO REQUERIDO: El oferente debe garantizar que contará con el equipo y/o maquinaria suficiente y	Anexo 10 relaciona el equipo solicitado en el pliego de condiciones Aporta compromiso de alquiler de volqueta	HABILITADO	Folio 652 Folio 653, 660



adecuada para atender el desarrollo normal de la obra en el plazo propuesto. Todos los vehículos y equipos deben estar en óptimas condiciones de operación durante el trascurso de la obra y deben tener certificado que con de propiedad del proponente; los equipos acreditar son los siguientes:			Folio 661
1. Una (01) volqueta con una capacidad mínima de 6 m3 2. Uno (01) camioneta estacas capacidad 1.2 ton 3. Uno (01) planta eléctrica 5 kva o más Para dar validez a los anteriores requerimientos, se debe anexar los documentos que acrediten la propiedad de la maquinaria.	Aporta tarjeta de propiedad de camioneta de estacas.		Folio 662

CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA A	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA
1	UNION TEMPORAL M&M HOSPITAL FOMEQUE 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Gu

Fómeque– Cundinamarca, Calle 4 No. 5 – 00
Email: gerencia@hospitalsanvicentedepaul-fomeque.gov.co
contratacion@hospitalsanvicentedepaul-fomeque.gov.co
Teléfono: 2411420 – 2411421 – 2411422

2. FACTOR ECONÓMICO – PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA VALOR
UNION TEMPORAL M&M HOSPITAL FOMEQUE 2026	\$ 791.544.344,50

3. EVALUACION CON PUNTAJE

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO	550 PUNTOS
FACTOR TECNICO	350 PUNTOS
La oferta de calidad tiene un puntaje de hasta trescientos cincuenta (350) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:	
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE : 250 PUNTOS	
1. Contrato adicional a los solicitados como requisito habilitante en la experiencia específica	60
2 contratos adicionales a los solicitados como requisito habilitante en la experiencia específica	120
3 contratos adicionales a los solicitados como requisito habilitante en la experiencia específica	250
Aporta documentos de contrato 054 de 2017 - Folio 664 a 667 Aporta documentos de contrato 625 de 2017 - folio 668, 672 Aporta documentos de contrato 072 de 2018 - folio 673,677	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACIONAL DIRECTOR DE OBRA : 100 PUNTOS	
Si aporta un (1) contrato adicional al presentado en la experiencia habilitante (específica), en el que se haya desempeñado como contratista y/o director de obra, cuyo objeto sea Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación y/o remodelación de infraestructura hospitalaria de salud, se la asignara 30 puntos	30
Si aporta dos (2) contrato adicional al presentado en la experiencia habilitante (específica), en el que se haya desempeñado como contratista y/o director de obra, cuyo objeto sea Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación y/o	50

Gerencia

remodelación de infraestructura hospitalaria de salud, se la asignara 50 puntos		100
Si aporta tres (3) contrato adicional al presentado en la experiencia habilitante (específica), en el que se haya desempeñado como contratista y/o director de obra, cuyo objeto sea Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación y/o remodelación de infraestructura hospitalaria de salud, se la asignara 100 puntos		
Aporta documentos de contrato 371 de 2016 - Folio 679 a 683 Aporta documentos de contrato 179 de 2022 - folio 684, 695 Aporta documentos de contrato 198 de 2023 - folio 696,699		
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL Aporta documentos de estímulo a la industria nacional Folio 700 a 708		88 puntos
INCENTIVOS DISCAPACITADOS Aporta documentos de vinculación de personas en condición de discapacidad Folio 709 a 711		8 PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Decreto 1860 de 2021 Aporta documentos de incentivo a emprendimientos de empresas de mujeres Folio 712 a 724		2 puntos
Calidad de MIPYME - Decreto 1860 de 2021 Aporta documentos de Mipyme Folio 725 a 729		2 puntos
TOTAL		1000 puntos

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

N o	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACION
1	UNION TEMPORAL M&M HOSPITAL FOMEQUE 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	1.000 PUNTOS

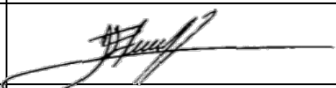
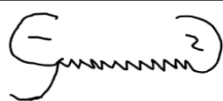


RECOMENDACIÓN A LA GEFRENTE

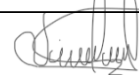
Con base a lo anterior, el comité de evaluación de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026, que tiene como objeto **REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 804 DE 2021 Y SUS ADICIONES**", una vez realizada la presente evaluación, recomienda continuar con la ejecución del cronograma de la convocatoria dando publicidad al proceso y adjudicar el contrato al proponente UNION TEMPORAL M&M HOSPITAL FOMEQUE 2026, de acuerdo a la propuesta ECONOMICA por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 791.544.344,50) MCTE, incluye todos los impuestos nacionales, departamentales y demás que se deriven durante la ejecución DEL CONTRATO

Dado en Fómeque, a los doce (13) días del mes de agosto de 2026 por quienes intervinieron en la misma desde cada componente, a las 1:30 pm.,

COMITÉ EVALUADOR (Artículo 30.Resolución 043 de 2025)

No	NOMBRE	CARGO COMPONENTE	Y	FIRMA
1	JACKIE ESPERANZA ALONSO	Tesorera General		
2.	RICHARD ALEXANDER	Asesor Presupuesto y Contabilidad Contratista	-	
2	GILDARDO ANTONIO ARISTIZÁBAL ZULUAGA	Asesor Externo Contratación Contratista	-	

Invitados:

No	NOMBRE	CARGO COMPONENTE	Y	FIRMA
1.	PATRICIA PRIETO	Apoyo Infraestructura Contratista	-	
2	VICTOR ALFOSO POVEDA	Asesor Jurídico Externo	-	
3	ANDRES ENRIQUE SANCHEZ	Subgerente Científico		
4.	CLARA LILIANA JIMENEZ CELIS	Asesora control Interno		